

Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Extraordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/EXT/001

EN EL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2021** ESTANDO CONSTITUIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** FUNDADO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN VI, 12 FRACCIÓN V, 20, 21, 22, 130, 150, 155, 159 Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 FRACCIÓN V, ARTICULO 20, ARTICULO 21 TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA SE ACREDITA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO PUNTO DE ACUERDO CUARTO, EN DONDE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

- C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. -----
- 
- C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA LEÓN, DIRECTORA DE EGRESOS-----
- 
- C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO, DIRECTOR DE INFORMÁTICA. -----
- 

**ORDEN DEL DÍA.**

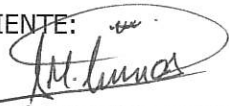

**PRIMERO.** - PASE DE LISTA.

**SEGUNDO.** - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**TERCERO.** - DESIGNACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE CUBRIR LAS SIGUIENTES FIGURAS: PRESIDENTE(A), SECRETARIO(A) Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

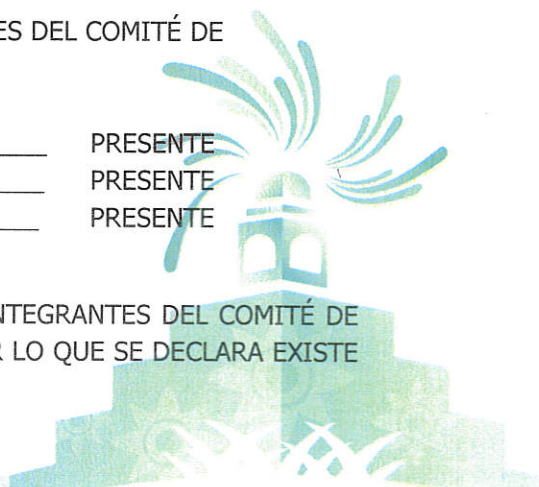
**PRIMER PUNTO. - "PASE DE LISTA".**

SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

- C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.  \_\_\_\_\_
- C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA LEÓN.  \_\_\_\_\_
- C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO. \_\_\_\_\_

PRESENTE  
PRESENTE  
PRESENTE

SE INFORMA, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA, POR LO QUE SE DECLARA EXISTE





Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	21 de Octubre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Extraordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/EXT/001

QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ MIMO TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN EL PRESENTE SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE HAGA LUGAR.-----

**SEGUNDO PUNTO. "LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA."**

A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, ACTO SEGUIDO SE SOLICITA SE SOMETA A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**PUNTO TERCERO. DESIGNACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE CUBRIR LAS SIGUIENTES FIGURAS: PRESIDENTE(A), SECRETARIO(A) Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO Y TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE EN LO RELATIVO A LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO SE ENCUENTRAN DESAHOAGADOS, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES, CONSISTE EN: -----

**TERCERO PUNTO. DESIGNACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE CUBRIR LAS SIGUIENTES FIGURAS: PRESIDENTE(A), SECRETARIO(A) Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

TODA VEZ QUE CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE LLEVO A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO EN DONDE SE AUTORIZO MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO CUARTO LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA QUE ESTABLECEN:

**(...) ARTÍCULO 20. CADA SUJETO OBLIGADO DEBERÁ CONTAR CON UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO QUE TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY.**

**(...) ARTÍCULO 21. CADA COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE CONFORMARÁ POR TRES INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO, DESIGNADOS POR SU TITULAR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

**I. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SERÁN DESIGNADOS MEDIANTE ACUERDO FIRMADO POR EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, PUDIENDO REPETIR EL CARGO INDEFINIDAMENTE;**

**II. UNA VEZ CONFORMADO EL COMITÉ, SUS INTEGRANTES DEBERÁN VOTAR PARA ELEGIR UN PRESIDENTE;**

Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	21 de Octubre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Extraordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/EXT/001

**III. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRÁN UN NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR O SU EQUIVALENTE;**

**IV. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO PODRÁN DEPENDER JERÁRQUICAMENTE ENTRE SÍ, TAMPOCO PODRÁN REUNIRSE DOS O MÁS INTEGRANTES EN UNA SOLA PERSONA;**

**V. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO PERCIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA ADICIONAL A SUS PERCEPCIONES COMO INTEGRANTE DEL SUJETO OBLIGADO, Y**

**VI. PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE PROCURARÁ QUE HAYA IGUALDAD DE GÉNERO.**

PROCEDIENDO AL ESTUDIO DEL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO Y ESPECÍFICAMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA TODA VEZ QUE ESTE COMITÉ ESTA DEBIDAMENTE INTEGRADO, ES COMPETENCIA DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN NOMBRAR A QUIEN SERA EL PRESIDENTE(A) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MISMO PROCEDIMIENTO QUE SE HARÁ MEDIANTE VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES, CONSIDERANDO QUE ESTE COMITÉ ESTA INTEGRADO POR TRES INTEGRANTES BASTA EL VOTO DE LA MAYORÍA PARA LA DESIGNACIÓN.

**VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN SERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

SIENDO LAS TRECE HORAS Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2021 SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ</b>	<b>VOTACIÓN 1</b>	<b>VOTACIÓN 2</b>
C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.	LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO	MARÍA GUADALUPE LINARES LEÓN.
C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA LEÓN.	MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.	MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.
C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO.	MARÍA GUADALUPE LINARES LEÓN.	MARÍA GUADALUPE LINARES LEÓN.

RESULTANDO DE ESTE EJERCICIO LOS SIGUIENTES RESULTADOS EN EL PROCESO DE VOTACIÓN: RESPECTO AL PRIMER EJERCICIO, SE CONCLUYE TRES PROPUESTAS CON CERO MAYORÍAS, POR LO QUE SE PROCEDE A EFECTUAR UNA SEGUNDA VOTACIÓN.-----

RESPECTO AL SEGUNDO EJERCICIO, SE CONCLUYEN TRES PROPUESTAS CON UNA MAYORÍA, POR LO QUE SE PROCEDE A LA LECTURA DEL RESULTADO-----

DERIVADO DEL EJERCICIO DE VOTACIÓN EFECTUADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE DETERMINA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DE LA C. MARÍA GUADALUPE LINARES LEÓN COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,

**VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN SERA EL SECRETARIO DEL COMITÉ**



Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	21 de Octubre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Extraordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/EXT/001

SIENDO LAS TRECE HORAS Y DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2021 SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.	LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO.
C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA LEÓN.	MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.
C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO.	MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.

DERIVADO DEL EJERCICIO DE LA VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL QUIEN SERA EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE DETERMINA POR MAYORÍA DE VOTACIÓN AL C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESPECTIVAMENTE SE NOMBRA POR MAYORÍA AL C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO COMO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**ACUERDO XIU/CT/SES/EXT/001-01**

Fecha de Acuerdo	Numero de Acuerdo
21 de Octubre de 2021	XIU/CT/SES/EXT/001-01
<b>Punto en discusión</b>	TERCERO PUNTO. DESIGNACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE CUBRIR LAS SIGUIENTES FIGURAS: PRESIDENTE(A), SECRETARIO(A) Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
<p><b>DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN CINCO; ARTICULO 7 FRACCIÓN TRES, QUINCE Y TREINTA; ARTÍCULO 11; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN UNO; ARTICULO 16 FRACCIÓN TRES Y VEINTE; ARTICULO 22 FRACCIÓN TRES Y CUATRO; ARTICULO 74, ARTICULO 114 Y ARTICULO 158 TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.</b></p> <p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS DESIGNACIONES DE LAS FIGURAS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:</b></p>	
<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ</b>	<b>CARGO</b>
C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA LEÓN.	PRESIDENTA
C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.	SECRETARIO
C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO.	VOCAL

**C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA LEÓN.**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ

**C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ

**C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO.**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ

Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	12 de Noviembre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Ordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/ORD/002

**Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2021 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024**

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

**ARTICULO 74**

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	I	-	Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado	Aplica	Unidad de Transparencia

**Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2020 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2018-2021**

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

**ARTICULO 77**

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	I	-	El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos;	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	A	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	B	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	III	-	Las facultades de cada área;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IV	-	Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	V	-	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Planeación, Evaluación y Control
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	-	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Planeación, Evaluación y Control
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VII	-	El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VIII	-	La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en la diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Recursos Humanos

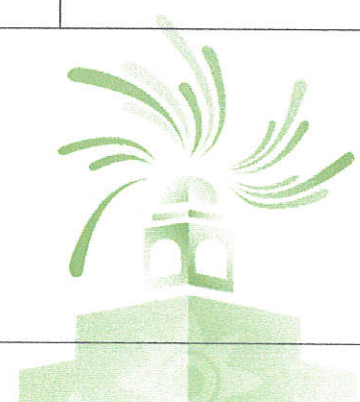
Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	12 de Noviembre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Ordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/ORD/002

**Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2021 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024**

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

**ARTICULO 77**

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IX	A	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Tesorería Municipal ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	X	A	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de la vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Recursos Humanos ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XI	-	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Recursos Humanos ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XII	-	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Contraloría Municipal ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XIII	-	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los tramites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información;	Aplica	Unidad de Transparencia ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XIV	A	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Recursos Humanos ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XV	A	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios de infraestructura social y de subsidio,	Aplica	Sistema Municipal DIF ✓ Dirección de Desarrollo Social ✓ Dirección de Desarrollo Rural ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XV	B	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios de infraestructura social y de subsidio,	Aplica	Sistema Municipal DIF ✓ Dirección de Desarrollo Social ✓ Dirección de Desarrollo Rural ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XVI	A	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Contraloría Municipal ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XVI	B	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Recursos Humanos ✓



*[Handwritten signatures and initials]*

Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	12 de Noviembre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Ordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/ORD/002

**Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2021 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024**

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

**ARTICULO 77**

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XVII	-	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Recursos Humanos ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XVIII	-	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Contraloría Municipal ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XIX	-	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Contraloría Municipal ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XX	-	Los tramites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Contraloría Municipal ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXI	A	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	Aplica	Dirección de Contabilidad ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXI	B	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	Aplica	Dirección de Contabilidad ✓

*[Handwritten signatures and marks on the right margin of the table]*

Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	12 de Noviembre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Ordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/ORD/002

**Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2021 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024**

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

**ARTICULO 77**

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXI	C	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	Aplica	Dirección de Contabilidad ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXII	-	La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Dirección de Contabilidad ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIII	A	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Dirección de Comunicación Social ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIII	B	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Dirección de Contabilidad ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIII	C	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Dirección de Contabilidad ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIII	D	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Dirección de Contabilidad ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIV	-	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las alteraciones.	Aplica	Contraloría Municipal ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXV	-	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Dirección de Contabilidad ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXVI	-	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos, o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Dirección de Contabilidad ✓ Tesorería
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXVII	-	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones	Aplica	Tesorería Municipal ✓ Dirección de Obras Públicas ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXVIII	A	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación, restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados,	Aplica	Tesorería Municipal ✓ Dirección de Obras Públicas ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXVIII	B	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación, restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados,	Aplica	Tesorería Municipal ✓ Dirección de Obras Públicas ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIX	-	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;	Aplica	Secretaría General ✓ Sistema Municipal DIF ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXX	-	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información;	Aplica	Planeación, Evaluación y Control ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXI	A	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Dirección de Contabilidad ✓

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	12 de Noviembre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Ordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/ORD/002

**Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2021 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024**

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

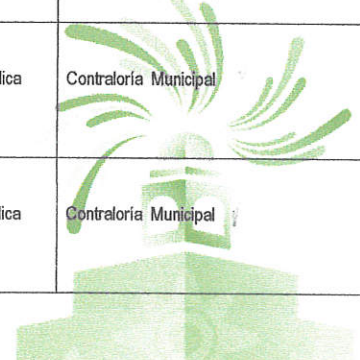
**ARTICULO 77**

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXI	B	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXII	-	Padrón de Proveedores y contratistas;	Aplica	Obras Publicas Dirección de Egresos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIII	-	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	A	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	B	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	C	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	D	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	E	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	F	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	G	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXV	A	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXV	B	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXV	C	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXVI	-	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Dirección Jurídica
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXVII	A	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXVII	B	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Contraloría Municipal

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	12 de Noviembre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Ordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/ORD/002

**Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2021 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024**

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

**ARTICULO 77**

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXVIII	A	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los tramites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Sistema Municipal DIF Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Rural
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXVIII	B	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los tramites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Sistema Municipal DIF Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Rural
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIX	A	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Transparencia y Acceso a la Información Pública
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIX	B	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Transparencia y Acceso a la Información Pública
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIX	C	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Transparencia y Acceso a la Información Pública
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIX	D	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Transparencia y Acceso a la Información Pública
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XL	A	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XL	B	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLI	A	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Dirección de Obras Publicas
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLII	A-B	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Dirección de Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLIII	A	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLIII	B	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLIV	A	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLIV	B	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Dirección de Contabilidad

Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	12 de Noviembre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Ordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/ORD/002

**Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2021 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024**

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

**ARTICULO 77**

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLV	-	El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica	Archivo General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVI	A	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVI	B	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVII	-	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, al alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente		De conformidad con los párrafos décimo primero y décimo segundo del art. 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos este Sujeto Obligado no está Facultado.
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVIII	A	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, y	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVIII	B	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, y	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVIII	C	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, y	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLIX	-	Las demás que establezca la legislación vigente.	Aplica	Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	12 de Noviembre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Ordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/ORD/002

**Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2021 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024**

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 78 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

**ARTICULO 78**

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	I	A	El Plan Estatal de Desarrollo;	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	A	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	B	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	III	A	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales,	Aplica	Síndico Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	III	B	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales,	Aplica	Síndico Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IV	A	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos.	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IV	B	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos.	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IV	C	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	V	A	Los nombres de las personas a quienes se les habilita para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No Aplica	De conformidad con lo dispuesto por el art. 3 de la Ley del Notariado del Estado de Puebla es una facultad del Titular del Poder Ejecutivo del Estado
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	A	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	B	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	C	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	D	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	E	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano






Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla
Fecha de Expedición	12 de Noviembre de 2021
Lugar de Expedición	Xiutetelco, Puebla
Objeto	Acta del Comité de Transparencia
Tipo	Ordinaria
Numero Sesión	XIU/CT/SES/ORD/002

**Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2021 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024**

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 78 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

**ARTICULO 78**

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	G	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	F	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VII		Las disposiciones administrativas	Aplica	Secretaría General ✓

**Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2021 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024**

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 83 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

**ARTICULO 83**

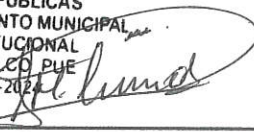
Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	I		El contenido de las gacetas municipales	Aplica	Secretaría General ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	A	Las Actas de sesiones de Cabildo	Aplica	Secretaría General ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	B	Las Actas de sesiones de Cabildo,	Aplica	Secretaría General ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	III		Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;	Aplica	Tesorería Municipal ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IV		Los indicadores de los servicios públicos que presten;	Aplica	Planeación, Evaluación y Control ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	V		El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	Aplica	Dirección de Educación, Dirección de Deporte, ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI		Los Planes Municipales de Desarrollo,	Aplica	Dirección de Obras Públicas ✓
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VII		Los indicadores de los servicios públicos que presten.	Aplica	Contraloría Municipal ✓



OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO, PUE  
2021-2024



**C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA LEÓN.**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ



**C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ




**C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO.**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ